

INFORME SECRETARIAL: Girardot, catorce (14) de septiembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HENRY ALEXANDER RUIZ HERRAN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
RADICACIÓN: 25307-3333003-2017-00058-00

Como quiera que la liquidación del crédito allegada por la parte demandante visible en anexo 03 del expediente digital, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

395540f3654b2734221bb41bb332c1a4c4324a57c41d47a4ffd9555eb8eab884

Documento generado en 14/10/2021 01:52:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>